

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

PROMOTORA CHILEA CAFE COLOMBIA S.A.
RUT.: N° 77.261.280-K
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 773110043271-11

SANTIAGO, 02.02.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 692 DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 24.01.2011 presentado por don Alejandro Patricio González Dale, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **PROMOTORA CHILENA CAFE COLOMBIA S.A., RUT N° 76.000.935-0**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 560 de 04.02.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **ROSAS N° 1665, comuna de SANTIAGO**, que se individualiza a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203636	NCR	7459	41726534	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 560 de fecha 04.02.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A don Alejandro P. González Dale, Rep. Legal de

Promotora Chilena Café Colombia S.A.

Rosas N° 1665

Santiago